

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 33

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO:

*Bloque Partido Justicialista.
Proyecto de Declaración solicitando al
Sr. Presidente de la Nación acerca la designa-
ción del Gobernador del Territorio.*

Entró en la sesión de: 15/5/86 2º On

COMISION Nº Resv. Aprobado 5/T

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

14-05-86

HORA:

9:40 hs

Sanctionado

R.P.

.....
RAQUEL P. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

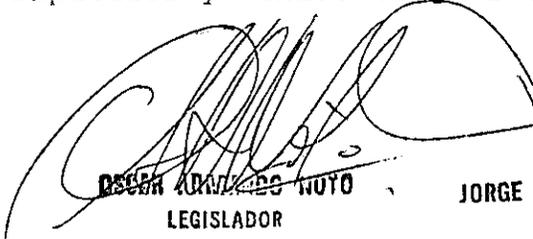
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
D E C L A R A :

ARTICULO 1º: Que esta Cámara Legislativa, siendo el único de los poderes del Estado Territorial auténticamente representativo de la voluntad popular, vería con agrado que el señor // Presidente de la Nación revea la designación del Gobernador// y que el mismo recaiga en una persona civil y fueguina.-

ARTICULO 2º: Que el futuro Gobernador del Territorio deberá / dar la respuesta que todos los fueguinos esperan, en especial en lo que se refiere al problema de la vivienda, de la tierra, de la salud, de la educación, etc., con miras a la pronta provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE en forma urgente al Sr. Presidente// de la Nación, a los Presidentes de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores y al señor Ministro del Interior.-


OSCAR ANDRÉS NOTO
LEGISLADOR


JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR


WALTER ROBÉN AGÜERO
LEGISLADOR


JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

El Pueblo de Tierra del Fuego se manifestó en oportunidad de la institucionalización del país en 1983 por un Gobernador civil y fueguino.

Esta decisión fué elevada al Sr. Presidente de la Nación para que lo tenga en cuenta al momento de designar a su delegado en nuestro Territorio.

La referida situación se repite luego del lamentable accidente que costara la vida del ex Gobernador Dn. Ramón / Alberto Trejo Noel y gran parte de su gabinete.

Hoy, luego de conocerse la renuncia del Sr. Gobernador Adolfo Sciurano, nos vemos en la obligación de elevar al Sr. Presidente de la Nación, a los Presidentes de ambas Cámaras del Congreso Nacional y al Sr. Ministerio del Interior, una petición similar. Los argumentos de este deseo de la comunidad fueguina son vastos, pero principalmente queremos hacer hincapié / en la necesidad de que el Delegado del Sr. Presidente de la Nación en la Tierra del Fuego tenga un conocimiento de la realidad fueguina y sea una persona consustanciada con la idiosincrasia de nuestro pueblo para lograr el objetivo principal: bienestar y felicidad para los habitantes de este suelo.

En esta etapa inicial que vive nuestro Territorio, / camino a su consolidación jurídico-institucional, debemos dar // signos de madurez cívica y política, y no habría nada mejor que sea precisamente un Fueguino quien conduzca los designios de este Pueblo en esta trascendental etapa de transición.

La idea de ser gobernados por un hombre ajeno a nuestra identidad y por ende a nuestra lucha, se contrapone a nuestra férrea desición de autodeterminarnos, por ello solicitamos / a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.-


WALTER RUBÉN AGUERO
LEGISLADOR